Junta General del Principado de Asturias - REGISTRO ENTRADA Nº: 0002765 03.NOV.2023 13:47

Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El colegio Público de Valdepares en el municipio de El Franco, es un colegio independiente desde 2005, momento en el que desaparece el C.R.A de Castropol del que Valdepares formaba parte junto con otras escuelas, la mayoría de ellas ya desaparecidas.

Desde entonces el CP de Valdepares contribuye, como todos los centros rurales con la fijación de población, algo prioritario en nuestra Comunidad Autónoma debido al envejecimiento y despoblamiento de las zonas rurales.

Además, este centro y sus sucesivos equipos directivos, a pesar de ostentar sus funciones de forma unipersonal, ya que es solo una persona la que forma parte de este equipo directivo , en concreto la directora del centro , han mostrado una gestión de los recursos impecable que se refleja también en las actuales instalaciones, fruto de sucesivas restauraciones, mejoras y adecuaciones; dotando al centro de espacios luminosos, atractivos y con todas las comodidades y necesidades más que cubiertas. Conservando, además, y poniendo en valor, la arquitectura propia del edificio, un bien patrimonial añadido a nivel arquitectónico y turístico.

El C.P. de Valdepares ha sido pionero en la implantación de metodologías innovadoras desde hace más de dos décadas y es un centro educativo que ha contribuido y contribuye a la fijación de población y al sostenimiento de la escuela rural asturiana, como modelo de buenas prácticas en la gestión educativa pública.

Firmado electrónicamente por: Álvaro Queipo Somoano
03.11.2023 13:45:12 CET

Tras las últimas obras de adecuación de espacios, según la disposición actual, el grupo de 4°, 5° y 6° de primaria cuenta con 16 alumnos/as a las que hay que añadir al maestro/a compartiendo un aula que supera el número máximo de personas permitidas y lo deja al borde de la ilegalidad, si tenemos en cuenta lo que se indica en el Real Decreto 132/2010 de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la Educación primaria y la Educación Secundaria. Esta cuestión se traduce en unas peores condiciones de trabajo, tanto para alumnado como para profesorado, perjudicando el normal funcionamiento del grupo. Una circunstancia que se ve agravada al desarrollar docencia compartida, aumentando el número de personas a 18, todas ellas mayores de 10 años.

La anterior organización de las aulas de Primaria en tres unidades multinivel de 1° y 2°; 3° y 4°; 5° y 6° vendría a convertir la implantación de la LOMLOE en una realidad palpable y que alcanza en este centro la excelencia educativa, sin necesidad de recursos presupuestarios y gestión a mayores.

Actualmente acuden al centro 43 alumnos/as de 34 familias, de los cuales el 55% se desplazan desde localidades cercanas y municipios vecinos que optan por el CP Valdepares como centro de formación para sus hijos e hijas por la identidad rural que le caracteriza: aulas multinivel, grupos reducidos, participación de las familias, apertura a la comunidad, entre otras. En el presente curso escolar, algunas de estas condiciones se han visto afectadas por el recorte de unidades de primaria y por lo tanto se ha puesto en peligro a la propia escuela rural una vez más.

Los criterios y ratios que atienden a cuestiones de número de alumnos/as por aula y presupuestos deben conjugarse con criterios de calidad que tengan en cuenta el contexto, el entorno, la realidad del alumnado y sus necesidades de atención, el cuidado de los equipos profesionales, la capacidad de los espacios físicos disponibles y especialmente se deben incorporar medidas compensatorias y de discriminación positiva para centros que mantienen un buen número de alumnado curso tras curso.

Pese a haber presentado las correspondientes alegaciones ante la Dirección General de Planificación e infraestructuras Educativas, la Consejería de Educación no ha dado respuesta a las legítimas reclamaciones planteadas tanto por la comunidad educativa del C.P. de Valdepares, como por el equipo directivo del centro. Esto demuestra el ninguneo al que somete la Consejería de Educación a la Escuela Rural pese a repetir, una y otra vez, declaraciones de apoyo que nada tienen que ver con la realidad.

Por lo anteriormente expuesto, el Portavoz que suscribe presenta para su debate ante Pleno, la siguiente;

PROPOSICION NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Recuperar inmediatamente las 3 unidades de primaria en el C.P. de Valdepares.
2. Proceder a la revisión, ampliación y personalización de los criterios para la elaboración de ratios en la Escuela Rural asturiana. Es necesario y urgente incluir criterios pedagógicos y de contexto. En concreto revisar la pérdida de población en las zonas rurales de Asturias en los últimos veinte años, y del mismo modo revisar las ratios.
3. Estudiar la evolución de la matrícula en al menos los últimos tres cursos escolares, antes de tomar medidas de recortes en la Escuela Rural.
4. Contar con la comunidad educativa, a través de los órganos representativos de cada centro educativo, para la toma de decisiones drásticas que supongan cambios significativos para cada escuela rural.

Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

5. Blindar y dotar de recursos estables y seguros a la escuela rural asturiana para que siga siendo estandarte de excelencia educativa y modelo de buenas prácticas educativas.
6. Planificar una reunión de la consejera de Educación con la Asociación de Madres y Padres y dirección del C.P. de Valdepares, poniendo fecha a la misma, a fin de dar solución a la problemática existente en este centro educativo.

Palacio de la Junta General, 03 de noviembre de 2023

Álvaro Queipo Somoano

Portavoz